



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.16/2007/3
28 de marzo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO

Décimo período de sesiones
Ginebra, 21 a 25 de mayo de 2007
Tema 3 del programa provisional

**APLICACIÓN Y PROGRESOS REALIZADOS CON RESPECTO A LAS
DECISIONES ADOPTADAS EN EL NOVENO PERÍODO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO**

Nota de la secretaría*

Resumen

La presente nota ha sido preparada por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de conformidad con la decisión 2007/208 del Consejo Económico y Social, de 2 de marzo de 2007, y con el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (E/2006/31). La nota informa de las actividades y la labor llevadas a cabo durante el intervalo de 2006-2007 entre períodos de sesiones, en particular las que figuran en las resoluciones del Consejo Económico y Social .../... sobre "Ciencia y tecnología para el desarrollo" y 2006/46 sobre "Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo".

* Este documento se presentó en la fecha arriba indicada debido a su procesamiento tardío.

1. Como complemento de su labor sustantiva en el noveno período de sesiones, expuesta en relación con el tema 2 del programa en el Informe del Secretario General: reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas¹, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó al Consejo Económico y Social un proyecto de resolución en que se insistía en la necesidad de reducir esa disparidad y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar los beneficios de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación. En virtud del proyecto de resolución, el Consejo invitaría a la Comisión a:

- a) Promover la creación de redes regionales de tecnologías que se presten a ello, así como de tecnologías nuevas y emergentes como las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología y la nanotecnología;
- b) Explorar, en colaboración con otros asociados, la posibilidad de realizar un examen general de las experiencias de regímenes de libre acceso, especialmente a publicaciones académicas y científicas y a programas de computadora gratuitos y de código abierto;
- c) Alentar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que desempeña la función de secretaría de la Comisión, a que, en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros interesados realice un seguimiento de los avances en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y presente ejemplos de políticas y estrategias que hayan servido efectivamente para fomentar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- d) Alentar a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la biotecnología a que trabajen en forma cooperativa dentro de un marco integrado en el contexto de ONU-Biotecnología para ayudar a los países en desarrollo a establecer su capacidad productiva en materia de biotecnología, especialmente en esferas tales como la industria, la salud y la agricultura, así como en la evaluación de riesgos y seguridad biológica.

En su sesión de 15 de diciembre de 2006, el Consejo aprobó la decisión² de ampliar la composición de la Comisión, pero decidió aplazar el examen de otros asuntos, como los que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (documento E/2006/31). El ... de ... de ..., el Consejo aprobó la resolución

Labor en relación con el tema sustantivo

2. En consonancia con la decisión 2005/308 del Consejo Económico y Social en virtud de la cual la Comisión tendría un programa de trabajo bienal, centrándose el primer año en los análisis de las políticas y el segundo en los aspectos operacionales y la aplicación, la Comisión decidió

¹ E/CN.16/2006/2.

² La decisión 2006/267 del Consejo Económico y Social.

en su noveno período de sesiones que el tema sustantivo del programa para 2006-2008 será "Promover el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente". El tema fue escogido a fin de que la Comisión pueda contribuir mejor al fomento del cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con la ciencia y la tecnología en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, así como en previsión de la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social en que se dispone que la Comisión prestará asistencia eficaz al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

3. Más de 50 expertos, entre miembros de la Comisión y representantes de los Gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales (ONG), del sector privado y de los círculos universitarios, examinaron y debatieron el tema sustantivo y el seguimiento de la Cumbre en una reunión organizada por la UNESCO en París del 6 al 8 de noviembre de 2006. Declararon abierta la reunión conjuntamente el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la UNESCO. Siete especialistas expusieron el punto de vista del mundo académico, los gobiernos, la industria, las ONG y las organizaciones internacionales.

4. Basándose en el ejemplo de los países que han conseguido fomentar y apoyar la capacidad de los indígenas en materia de tecnologías de la información y la comunicación para que participen a nivel mundial en el desarrollo de *software* y la fabricación de productos de alta tecnología, se deliberó acerca de las estrategias para fomentar el aprendizaje tecnológico y la capacidad de las empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en los países en desarrollo. También se deliberó acerca de las barreras y obstáculos para la utilización y difusión de estas tecnologías en los países en desarrollo, así como otros factores fundamentales que promueven o entorpecen el proceso. Se puso de relieve la eficacia del enfoque multipartito, así como la importancia de la colaboración entre los sectores público y privado.

Papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

5. En la reunión de expertos se examinó el papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información conforme a lo dispuesto en la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social. Se indicó que el tema sustantivo actual de la Comisión en realidad era el objetivo general de la aplicación y del seguimiento de la Cumbre Mundial y, por tanto, debía considerarse la perspectiva global y transversal de todas las actividades de seguimiento de la Cumbre.

6. Se señaló una serie de dificultades con que tropieza la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular el acceso a información completa y directa de las entidades y los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como de otros actores interesados en la aplicación de los resultados de la Cumbre.

7. Se indicó que el intercambio de experiencias nacionales y la determinación de las cuestiones y factores generales comunes podrían fomentar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial con las políticas y estrategias apropiadas. Se enfatizó, sin embargo, que el

papel de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre no consistía en aplicar, sino en evaluar y examinar la marcha de la aplicación y en formular recomendaciones al respecto.

8. La resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social, al definir el mandato de la Comisión en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, dice que la Comisión, como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema: a) examinará y evaluará los avances conseguidos en los planos internacional y regional en lo relativo a la aplicación de las líneas de acción, recomendaciones y compromisos que figuran en los documentos finales de la Cumbre; b) compartirá prácticas óptimas y eficaces y las enseñanzas obtenidas, e identificará los obstáculos y dificultades encontrados y las medidas e iniciativas con las que superarlos; y c) promoverá el diálogo y fomentará los acuerdos de asociación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, para contribuir al logro de los objetivos de la Cumbre.

9. El resultado de la reunión de los expertos y la exposición de la labor de la Comisión sobre el tema sustantivo actual, figuran en el informe del Secretario General³ que se presenta con arreglo al tema 2 del programa provisional.

Otras disposiciones de la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social

10. En su período de sesiones sustantivo de 2006, el Consejo examinó el mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Al hacerlo, decidió adoptar las medidas siguientes para fortalecer la Comisión, a fin de, por ejemplo, permitirle cumplir su nuevo mandato en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, a la vez que mantiene su mandato tradicional en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo:

- a) **Composición.** Se habría de reforzar la capacidad sustantiva de la Comisión y mejorarla mediante la participación efectiva y cabal de los Estados miembros en su labor. Se habría de ampliar la Comisión mediante la incorporación de diez nuevos miembros. En su decisión 2006/267 de 15 de diciembre de 2006⁴, el Consejo dispuso la nueva composición con arreglo al principio de la distribución geográfica: 3 puestos para el Grupo de Estados de África, 2 puestos para el Grupo de Estados de Asia, 1 puesto para el Grupo de Estados de Europa Oriental, 2 puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y 2 puestos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

En su período de sesiones de organización en febrero de 2007, el Consejo Económico y Social eligió 9 nuevos miembros de la Comisión: 3 Estados africanos (Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Sudán); 2 Estados de Asia (Filipinas, Sri Lanka); 2 Estados de América Latina y el Caribe (Argentina, Chile), y 2 Estados

³ E/CN.16/2007/2: Informe del Secretario General sobre el tema Promover el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente.

⁴ La decisión 2006/267 del Consejo Económico y Social: Ampliación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

de Europa Oriental y otros Estados (Finlandia, Estados Unidos). Se aplazó la elección de un miembro de los Estados de Europa oriental⁵.

- b) **Métodos de trabajo.** En base a su decisión 2005/308 sobre los métodos de trabajo de la Comisión, el Consejo decidió que la Comisión:
- i) Siguiera reuniéndose anualmente en Ginebra por un período de cinco días laborables, decisión que sería revisada al cabo de dos años;
 - ii) Conservara los ciclos de trabajo bienales;
 - iii) Ejecutara su programa y un programa de trabajo plurianual;
 - iv) Celebrara sus futuros períodos de sesiones en la forma de diálogos interactivos, y
 - v) Además de sus prácticas de trabajo tradicionales, siguiera ensayando nuevas formas de utilizar los medios electrónicos, propicias para el desarrollo. Podría utilizar las bases de datos existentes en línea sobre las prácticas óptimas, los proyectos e iniciativas de colaboración, y otras plataformas electrónicas de colaboración. De este modo, todos los interesados podrían contribuir a los esfuerzos de seguimiento, compartir información, aprovechar la experiencia ajena y probar las oportunidades de colaboración.

11. Con este fin, la secretaría preparó una nota, en que se propone un programa plurianual de la Comisión⁶, que será examinado en el décimo período de sesiones. Como parte de los preparativos para el décimo período de sesiones, la secretaría colaboró estrechamente con la secretaría de la Alianza Mundial a favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y con otras entidades encargadas de aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a fin de que exista una plataforma común para crear sinergias entre los diversos interesados.

12. Con relación a los métodos de trabajo, el Consejo recomendó que la Comisión ofreciera oportunidades a los Gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil, a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales de participar efectivamente en su labor y contribuir, en su respectiva esfera de competencia, a sus deliberaciones. Con este fin, la secretaría está en proceso de establecer un fondo fiduciario con el apoyo del Gobierno de Suiza. Uno de los objetivos principales del fondo fiduciario es que los representantes de la sociedad civil, en especial los de los países menos adelantados, puedan asistir a las sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

- c) **Enfoque multipartito.** Sin perder su carácter intergubernamental, se pidió a la Comisión que adoptara un enfoque multipartito, para procurar y lograr la participación cabal y eficaz de todos los interesados, como la sociedad civil, las

⁵ ECOSOC/6245.

⁶ E/2007/CN.16/CRP.2.

entidades empresariales y los agentes del desarrollo. En particular, el Consejo decidió que:

- i) Podrían **participar**, previa aprobación del Consejo, en los próximos dos períodos de sesiones de la Comisión las ONG y las entidades de la sociedad civil que no han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, pero gozaron de acreditación ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
- ii) **También** podrían participar en la labor de la Comisión, previa aprobación del Consejo, las entidades empresariales, en particular las que estuvieron acreditadas en la Cumbre Mundial.

Con este fin, la secretaría propuso, en consulta con la Secretaría del Consejo Económico y Social, arreglos institucionales provisionales para la participación en la labor de la Comisión de las ONG y las entidades de la sociedad civil que estuvieron acreditadas en la Cumbre Mundial y las entidades del sector empresarial que estuvieron acreditadas en la Cumbre Mundial, a fin de contribuir a la participación cabal y sostenida de las entidades no gubernamentales en el proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Esos arreglos fueron aprobados por el Consejo el ... de ... de

- d) **Apoyo de secretaría.** El Consejo pidió al Secretario General que velara por que la UNCTAD prestara apoyo de secretaría a la Comisión para que pudiera cumplir su mandato.

Con este fin, el Secretario General de la UNCTAD ha establecido una Junta de Ciencia y Tecnología con el objeto de que haya más coherencia y de consolidar la labor de la UNCTAD en materia de ciencia y tecnología, en particular su contribución al seguimiento de la Cumbre.

- e) **Presentación de informes.** Para mantener a la Asamblea General informada de la marcha de la aplicación y del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, el Consejo pidió:
 - i) Que el Secretario General incluyera la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su informe anual a la Comisión, y
 - ii) Que la Comisión presentara al Consejo, en su informe anual, información sobre la marcha de la aplicación y del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial en los planos regional e internacional.

En el Informe del Secretario General (E/CN.16/2007/2) se consigna la labor sustantiva de la Comisión en el período 2006-2007, en particular la marcha de la aplicación en los planos regional e internacional.

Marcha de las actividades en curso

A. Red de centros de excelencia

13. La finalidad de la Red es facilitar la interacción, proponer capacitación y organizar cursos prácticos para científicos e ingenieros de los países en desarrollo sobre los recursos más avanzados que ofrecen estos centros para el aprendizaje y la investigación. La Red fue lanzada a fines de 2005 y comenzó a funcionar en 2006, dirigida por un comité y con la financiación del Gobierno de Italia.

14. Hasta el momento, se han celebrado cuatro sesiones de capacitación: un curso avanzado de capacitación en el laboratorio, de tres meses de duración, para nueve personas en el Instituto de Enfermedades Infecciosas y Medicina Molecular de la Universidad de Ciudad de El Cabo (Sudáfrica) y un curso de dos meses sobre la investigación del paludismo en el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología de Nueva Delhi (India) para 2 de un total de 20 participantes. En la Universidad de Agronomía Sokoine en Morogoro (Tanzanía) se celebró un seminario de dos semanas sobre biotecnología animal para 19 personas y en el Instituto de investigación en ingeniería genética para la agricultura en Giza (Egipto) se celebró otro sobre bioinformática para otro grupo de 19 personas.

15. Los 49 científicos e ingenieros que participaron en el programa eran africanos. Un total de 19 países de África habían participado en el programa de la Red para fines de febrero de 2007: Botswana, Burkina Faso, Camerún, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

16. Está previsto que se realicen otras actividades de capacitación y cursos prácticos en otros lugares, como China, Kenya, el Pakistán o Túnez. Esas actividades abarcarán desde la formación general de jóvenes científicos y un taller sobre tecnologías de la información y la comunicación para África hasta la biotecnología pertinente a la salud del hombre, enfermedades infecciosas, biotecnología y bioindustria, así como biología molecular y técnicas de bioensayo para descubrir fármacos.

B. Exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación

17. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación son proyectos basados en la demanda, destinados a ayudar a países en desarrollo interesados proporcionándoles recomendaciones en materia de política basadas en la información y formuladas en función de sus necesidades y circunstancias particulares. Los exámenes incluyen una evaluación de los puntos fuertes y débiles de las políticas y medidas del país relativas a la ciencia y la tecnología, así como las oportunidades y amenazas que podrían surgir dentro y fuera de sus fronteras. Se preparan sobre la base de investigaciones documentales y en línea, misiones de investigación sobre el terreno, deliberaciones con los encargados de adoptar decisiones y formular la política, y consultas con muy diversos interesados de los sectores público y privado, así como con importantes asociados para el desarrollo y ONG. Un elemento importante del examen de estas políticas es la función del país, por lo general el organismo oficial responsable de la ciencia y la tecnología.

18. El examen de la política de ciencia, tecnología e innovación de Angola es el último de una serie que la UNCTAD está haciendo. Se van a iniciar otros tres exámenes en África. Si bien un número cada vez mayor de países ha pedido que se haga un examen de su política, se ha dado prioridad a los países de África al sur del Sáhara.

Otras actividades

19. **Grupo de Trabajo para África.** En su resolución 2005/52, el Consejo Económico y Social apoyó la propuesta hecha por la Comisión en su octavo período de sesiones de establecer un grupo de trabajo oficioso para África que se ocupara de las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología en África. La principal función del Grupo de Trabajo para África es asesorar a la Comisión sobre cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología de especial interés para África, y difundir las conclusiones y recomendaciones de la Comisión a los órganos de ciencia y tecnología nacionales y regionales en África. El Grupo de Trabajo, centrándose en las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología en África, promoverá medidas para subsanar las deficiencias existentes a fin de que la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo social y económico en el continente africano.

20. Con este fin, la secretaría celebró consultas con funcionarios del Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica a fin de realzar la participación de los países africanos en el Grupo de Trabajo y garantizar la sinergia con las iniciativas regionales. Una parte especial de la reunión de expertos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en París en noviembre de 2006 estuvo dedicada al establecimiento de este Grupo de Trabajo. En vista de la enorme diversidad entre los países africanos, se convino en que 1) el Grupo de Trabajo para África articularía y complementarí­a otras iniciativas en materia de ciencia y tecnología existentes en África y que se pediría asesoramiento en cuanto a su función al Consejo Ministerial Africano de Ciencia y Tecnología; 2) pese a su condición oficiosa en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Grupo de Trabajo para África tendría carácter oficial en los países; 3) los representantes de Sudáfrica iniciarían un diálogo electrónico para formular el mandato, que se presentará al décimo período de sesiones de la Comisión; 4) Sudáfrica sería la sede de un curso práctico que se celebraría antes del décimo período de sesiones para terminar de elaborar el mandato y los países africanos miembros sufragarían sus propios gastos de participación; 5) el representante de Sudáfrica coordinaría el proceso, con el apoyo del Representante del Grupo de Estados de África (actualmente Lesotho) en la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y 6) la composición del Grupo de Trabajo para África sería incluyente y abierta.

Reuniones y cursos prácticos

21. A fin de incrementar el apoyo y el compromiso de quien formula la política de ciencia y tecnología y dar más visibilidad a la labor de la Comisión, la coordinación del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información inclusive, la Comisión, por conducto de su secretaría, emprendió las actividades, reuniones y cursos prácticos siguientes:

- a) Participó en el Foro de Inversión en las tecnologías de la información y la comunicación para todos en África, organizado por el Gobierno de Túnez, en colaboración con la UNCTAD, en Hammamet (Túnez) los días 26 y 27 de octubre

de 2006, con motivo del primer aniversario de la segunda fase de la Cumbre Mundial;

- b) Asistió a la reunión conjunta sobre ciencia y tecnología de la UNESCO y el Comisionado de la Unión Africana para los Recursos Humanos (en París, el 9 de junio de 2006);
- c) Copatrocinó el Foro Internacional sobre la Globalización de la Investigación y el Desarrollo (en Beijing, del 15 al 19 de diciembre de 2006);
- d) Asistió a la reunión de consulta multipartita sobre e-ciencia, organizada por la UNESCO en Beijing (China) el 22 de octubre de 2006.
